



Asociación de Clubes
Galegos de Fútbol

Elecciones a la Presidencia de la Asociación de Clubes Galegos de Fútbol

En reunión de la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado día 5 de julio de 2025 se acordó convocar elecciones a la Presidencia de la ACGF por terminar el mandato de la actual Junta Directiva, con las siguientes normas y calendario electoral:

NORMAS

PRIMERA

La elección del cargo de Presidente de la Asociación será en candidatura abierta entre todos los socios (de número, fundadores y natos) y se llevará a efecto mediante sufragio libre, igual y secreto de todos ellos. Si es Directivo de un club, tendrá que ser autorizada su candidatura por la Junta Directiva del club a quien representa (Art. 22 de los Estatutos)

SEGUNDA

Del proceso electoral se encargará la Junta Electoral designada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5/07/25, actuando como Presidente el socio de mayor edad presente en la sala, como secretario el actual de la ACGF y como vocal el socio de menor edad presente en la sala, teniendo competencia para resolver todas las incidencias que se produzcan sobre la presentación y proclamación de las candidaturas, así como la resolución de aquellas cuestiones que afecten directamente a la celebración de las elecciones y sus resultados.

TERCERA

Las decisiones de la Junta Electoral son ejecutivas y se formarán por mayoría de votos. En caso de empate dirime el voto del Presidente de la Junta. Al finalizar el proceso electoral la Junta Electoral si disolverá.

CUARTA

Serán electores y elegibles los integrantes de la Asamblea General, que está integrada por todos los socios de la Asociación (de número, fundadores y natos, art. 9 y 10 de los Estatutos)

Asociación de Clubes Galegos de Fútbol

*Avenida de San Marcos nº 41, Bajo - Santiago de Compostela
e-mail- acgfsecretaria@gmail.com. Telef. 658440529*



Asociación de Clubes Galegos de Fútbol

QUINTA

Será elegido Presidente el candidato que obtenga mayoría absoluta de los votos emitidos de haber más de dos candidaturas. En el caso de que ninguno de esos candidatos alcance esa mayoría, se procederá a una segunda votación entre los dos candidatos más votados, resultando elegido el que obtenga mayor número de votos. En el supuesto de un solo candidato no se procederá a votar proclamándose su elección por la Junta Electoral en la Asamblea General.

SEXTA

El día de las elecciones se constituirá una Mesa Electoral, donde no pueden estar los candidatos. La Mesa Electoral estará constituida por un Presidente, que será el socio de mayor edad presente en las elecciones y un Secretario, que será el socio de menor edad presente en las elecciones. Constituida la Mesa se iniciará la votación para la elección de Presidente por los electores, tras identificarse y acreditar la representación que ostentan al Presidente de la Mesa.

SÉPTIMA

Los integrantes de la junta Electoral como así los propios de la Mesa electoral ejercerán el derecho al voto, si lo tuvieran, en el último lugar.

OCTAVO

El voto es personal e indelegable, no siendo admitidos, en ningún caso, los votos por correo

CALENDARIO ELECTORAL

5/07/25 (sábado).- Se celebró la Asamblea General Extraordinaria acordando la celebración de elecciones a Presidente de la ACGF, así como la elección de los miembros de la Junta Electoral.

8/07/25(martes).- Convocatoria de elecciones a Presidente de la ACGF

9/07/25 (miércoles).- Inicio plazo para presentar candidaturas a Presidente de la ACGF

12/07/25 (sábado).- Conclusión de dicho plazo a las 20:00 horas

Asociación de Clubes Galegos de Fútbol

*Avenida de San Marcos nº 41, Bajo - Santiago de Compostela
e-mail- acgfsecretaria@gmail.com. Telef. 658440529*



Asociación de Clubes Galegos de Fútbol

14/07/25 (lunes).-Proclamación provisional de las candidaturas presentadas para el cargo de Presidente e inicio del plazo para formular alegaciones ante la Junta Electoral contra las mismas.

19/07/25(sábado).- Reunión de la Junta Electoral para la proclamación definitiva de las candidaturas, comunicando el acuerdo a los interesados.

28/07/25 (lunes).- Reunión Asamblea General Extraordinaria de Asociación para la elección del Presidente de la ACGF. Composición Mesa Electoral (no pueden ser candidatos)

JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral designada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día hoy estará constituida por las siguientes personas:

Presidente : JOSE CANEDO BARREIRO SOCIO DE MAYOR EDAD
Secretario : MANUEL RÁBADE PRIETO SECRETARIO DE LA ACGF
Vocal : ANTONIO VAZQUEZ RENDAL PRESIDENTE DEL S.D. ORDENES

La Presentación de candidaturas, así como todas las incidencias que se produzcan sobre la presentación y proclamación de las candidaturas, así como aquellas cuestiones que afecten directamente a la celebración de las elecciones y sus resultados, se harán por escrito y se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:

acgfsecretaria@gmail.com

En Santiago de Compostela, 5 de Julio de 2025

Manuel Rábade Prieto
Secretario de la A.C.G.F.

Asociación de Clubes Galegos de Fútbol

Avenida de San Marcos nº 41, Bajo - Santiago de Compostela
e-mail- acgfsecretaria@gmail.com. Telef. 658440529